

3944 - Código - Fiscal y Ley Tarifaria

Agrega el inciso l) al Art. 117º del Código Fiscal. Exime el 50% del Impuesto Inmobiliario Urbano y Suburbano a los jubilados y pensionado de cualquier Caja Previsional.

Fecha de Sanción: 26/09/1984

Fecha Promulgación: 01/10/1984

Fecha P.B. Oficial: 16/10/1984

Estado de la Ley: ADLA XLV-B p. 1619

Veto:

3944 - Impuesto - Eximición

Agrega el inciso l) al Art. 117º del Código Fiscal. Exime el 50% del Impuesto Inmobiliario Urbano y Suburbano a los jubilados y pensionado de cualquier Caja Previsional.

Fecha de Sanción: 26/09/1984

Fecha Promulgación: 01/10/1984

Fecha P.B. Oficial: 16/10/1984

Estado de la Ley: ADLA XLV-B p. 1619

Veto:

3944 - Jubilaciones y Pensiones - Beneficios

Agrega el inciso l) al Art. 117º del Código Fiscal. Exime el 50% del Impuesto Inmobiliario Urbano y Suburbano a los jubilados y pensionado de cualquier Caja Previsional.

Fecha de Sanción: 26/09/1984

Fecha Promulgación: 01/10/1984

Fecha P.B. Oficial: 16/10/1984

Estado de la Ley: ADLA XLV-B p. 1619

Veto: